



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-005-2021-00185-00
DEMANDANTE ALBA CECILIA AFANADOR COTE C.C. N° 63.347.941
DEMANDADO JOHANA MARIA OLAVE LOPEZ C.C. N° 37.727.946

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Cuatro (04) de junio de dos mil veintiunos (2021)

Para los fines pertinentes, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante, las manifestaciones realizadas por el PAGADOR DE AVIDESA MAC POLLO S.A., sobre el requerimiento realizado, se anexa a continuación el link correspondiente para lo pertinente:

AVIDESA MAC POLLO S.A.:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXY84Dggat1OptwW2-xoAqABbf5HrhTK-oRxwOlbSpOe4g?e=9Ka9wK

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS N° 95 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 08 de junio de 2021 .
LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario